

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INFRAINTER INFRAESTRUCTURAS INTERNACIONALES  
S.A.**

En el cantón Quito, el 31 de marzo de 2016, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Patria y Amazonas Esquina, edificio COFIEC, piso 16, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INFRAINTER INFRAESTRUCTURAS INTERNACIONALES S.A.:**

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

<b>Accionista Acciones</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>No.</b>
-CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.	USD \$1.999,00	1.999,00
-POWERTEC S.A.	USD \$ 1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas que comparecen representados por poder que presentan, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2015;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año;
- 6.- Conocer y resolver sobre la renovación del nombramiento del Gerente General y Presidente de la Compañía.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas la doctora Clementina Pomar Anta; y, como Secretario ad-hoc el señor Andrés Marcelo Terán Egúez. La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve: **PUNTO UNO.-** Revisado que fue el

informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2015, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS.-** Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal señor Andrés Marcelo Terán Egüez, respecto del ejercicio económico 2015, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO TRES.-** Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas. **PUNTO CUATRO.-** En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía no ha generado utilidades, por lo que no existen dividendos a repartirse entre los accionistas. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas. **PUNTO CINCO.-** La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se elija como Comisario Principal al señor José Antonio Bustamante para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía. **PUNTO SEIS.-** La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad volver a nombre a la Doctora Clementina Pomar Anta por el periodo estatutario de tres años en su calidad de Gerente General, y al Doctor José Rafael Bustamante Espinosa, Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de tres años. Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los accionistas de la compañía que representa el 100% del capital pagado de la Compañía. La secretaría certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita, Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014. Siendo las 11h00, se levanta la sesión.

Certifico que el Presente Acta es fiel copia del original, donde consta la firma de:

- 1.- Fernando Guedan Pecker debidamente autorizado mediante cartas poder para representar a los Accionistas CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A. y POWERTEC S.A.
- 2.- Clementina Pomar Anta en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta;
- 3.- Andrés Marcelo Terán Egüez en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certifico para los fines pertinentes este 29 de abril de 2016, en la ciudad de Quito.

  
Andrés Marcelo Terán Egüez  
Secretaria Ad-Hoc